



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su beneplácito por los festejos del **109° Aniversario de la localidad de Polvaredas**, partido de Saladillo, que se celebrará el 17 de marzo del corriente año. Asimismo, expresa su adhesión a los actos conmemorativos que se harán con motivo de la celebración y envía un cordial saludo a los/as polvaredenses.

Lic. Luciana Padulo

Diputada

H. Cámara de Diputados

Pcia. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPT. D- 5098 / 20 - 21



## FUNDAMENTOS

Como la mayoría de los pequeños pueblos ubicados en el interior de la provincia, la localidad de Polvaredas comenzó a tomar forma a partir de que se inaugurara la línea de trocha angosta del Ferrocarril Provincial Buenos Aires, procedente de la ciudad La Plata y llegaba al meridiano V en el límite con La Pampa.

Fue el 17 de marzo, pero de 1912, cuando Ofelia Del Carril de Lagos, heredera de Víctor Del Carril, donó las tierras para la línea férrea y denominó "Polvaredas" a la estación. En torno a ella se fue formando el pueblo.

El nombre del pueblo tiene sus orígenes durante los años de la colonia, cuando la zona era aún parte del desierto y los indios recorrían las tierras en busca del ganado salvaje que en épocas de sequía se reunía en las aguadas permanentes. La laguna existente ya era conocida como "de las Polvaredas" por los exploradores de las tierras del sur del Salado desde los tiempos de los Virreyes.

Por 1827 la provincia había otorgado campos en el paraje "Las Polvaredas" y en 1839 se creó el nuevo partido de Saladillo. La estancia "Polvaredas Grandes" fue adquirida por Salvador María del Carril y ya para el año 1870, el Censo Nacional consideraba a esta estancia como modelo en la zona.

Polvaredas es una localidad rural del partido de Saladillo, encontrándose ubicada a 29 km al noroeste de la ciudad de Saladillo.

Actualmente, Polvaredas cuenta con una población de 400 habitantes aproximadamente y el pueblo se ha expandido delante de la estación del ferrocarril que le dio su nombre.

Este año, el próximo 12 de marzo, celebraran el Centésimo Noveno Aniversario de su fundación y lo harán de una manera especial, ya que a causa de la pandemia originada por el coronavirus (Covid-19), se verán obligados a acatar el distanciamiento social preventivo obligatorio (DISPO), dispuesto por las autoridades sanitarias, lo cual no será obstáculo alguno para esta conmemoración.



EXPTE. D- 5098 / 20 - 21



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Por las consideraciones expuestas y aprovechando la oportunidad para enviar un cordial saludo a los/las polvaredenses, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados de este H. Cuerpo, el tratamiento y la posterior aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Lic. Luciana Padulo

Diputada

H. Cámara de Diputados

Pcia. de Buenos Aires